ADENDA No. 01

DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-018 DE 2026

OBJETO DEL PROCESO	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOPORTE TÉCNICO EN EL MARCO DEL ESTUDIO, DEBATE Y APROBACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO.**

Que la Alcaldía de Mocoa, a través de la Secretaría de Planeación Municipal dio publicidad a los estudios previos y pliegos de invitación pública de condiciones de la fase de planeación, para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía **MC-018 DE 2026.**

Que en virtud de las observaciones presentadas al pliego de la Invitación Publica, la Secretaría de Planeación Municipal dio respuesta a las mismas, garantizando los derechos constitucionales del debido proceso y el derecho de petición en la actuación administrativa por parte de la Alcaldía de Mocoa.

En virtud de las apreciaciones antes mencionadas se dio origen a realizar modificaciones por parte de la entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone:

> *"*Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación. (…).*

Que, en mérito de lo expuesto, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades dentro del proceso, se procede a **ADENDAR** la Invitación Pública del proceso de **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-018 DE 2026** en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR de la Invitación Publica en el numeral **5.4 VALOR Y ALCANCE DEL CONTRATO.**

En el cual se modifique en el **ITEM 1.1.2.** requerido**,** en los siguientes términos:

1.1.2	Alquiler de mesas de madera plásticas o PVC con dimensiones de 1,00 metro x 2,00 metros o mesas plásticas plegables con dimensiones mínimas de 1,80 metros x 0,74 metros, incluyendo los elementos requeridos para el arreglo de mesa, tales como, manteles, individuales, etc.	Global	1	1.237.000	1.237.000

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Se entiende incluida para la integralidad del proceso de mínima cuantía, la modificación, aclaración, y demás cambios establecidos en la presente adenda conforme al sentido expreso plasmado en la misma para la presentación de la respetiva propuesta a realizar por cada uno de los interesados.

Los demás aspectos de la Invitación Pública no relacionadas en esta adenda quedarán en su actual tenor y alcance, hasta tanto no se produzca nuevas adendas, en caso de ser necesario.

El contenido de la presente adenda hace parte integral de la Invitación Pública del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-018 DE 2026,** y debe publicarse en el portal único de contratación SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Mocoa (P) el día veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Revisión y aprobación en plataforma de SECOP II.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
OFICINA DE CONTRATACION

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co